

Reyal Urbis, S.A. (*Reyal Urbis* o la *Sociedad*), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la información difundida como Hechos Relevantes el pasado 26 de mayo de 2009 (número 108973), 21 de septiembre de 2009 (número 113984), 21 de octubre de 2009 (número 115198) y 18 de enero de 2010 (número 119042) Reyal Urbis confirma que continúa el proceso para la obtención del consentimiento de sus entidades financiadoras a la propuesta de refinanciación formulada (cuyos términos esenciales se encuentran descritos en el Hecho Relevante de 21 de octubre de 2009, número 115198), si bien a fecha de hoy no se ha alcanzado aún un acuerdo final al respecto.

Tal y como la Sociedad ha venido informando hasta la fecha, la propuesta de refinanciación incluye la posibilidad de amortización parcial del crédito sindicado mediante ventas de activos a las entidades miembro de dicho sindicato, lo que permitiría aliviar la carga financiera de la Sociedad. En este sentido, la Sociedad confirma que ha recibido de varias entidades financieras propuestas de compra de activos por importes significativos (superiores en conjunto a los 400 millones de euros), y espera recibir nuevas propuestas, estando previsto que el precio de compra se destine a la amortización parcial del crédito y a la financiación del nuevo plan de negocio. Ninguna de estas propuestas se ha concretado en una venta de activos ya que todas ellas están sujetas, entre otros aspectos, al cierre efectivo de la operación de refinanciación.

Tan pronto como se alcance un acuerdo de refinanciación, Reyal Urbis lo comunicará oportunamente al mercado, mediante la difusión del correspondiente hecho relevante.

Madrid, 10 de febrero de 2010

D. Rafael Santamaría Trigo
en nombre y representación de Reyal Urbis, S.A.